



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ADDY EUGENIA BERNÉS ARANDA, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN REPRESENTACIÓN DE ELISA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/3/2026**, relativo al **Juicio General**, promovido por Addy Eugenia Bernés Aranda, en contra "**DEL ACUERDO JGE/029/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE LA QUEJA PRESENTADA POR GIBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**" (sic). El **Magistrado Presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación** con fecha **veintidós de junio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veintidós de junio de la presente anualidad**, de conformidad e n lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de acumulación con fecha veintidós de junio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA**



JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/3/2026.

PROMOVENTE: ADDY EUGENIA BERNÉS ARANDA, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN REPRESENTACIÓN DE ELISA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "DEL ACUERDO JGE/A029/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE LA QUEJA PRESENTADA POR GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ.

Con esta fecha veintidós de junio de la presente anualidad, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Magistrado Presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número SEJGE/498/2026, fechado el dieciocho de junio del presente año, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche¹ y documentación adjunta dirigido a la Presidencia de este Tribunal Electoral local y recibido ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el diecinueve de junio de la presente anualidad. **CONSTE**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: la cuenta, el Magistrado Presidente; **ACUERDA:**

ÚNICO. Acumulación. Se tiene por presentada a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC con el oficio número SEJGE/498/2026, de fecha dieciocho de junio del presente año, con asunto "Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva" (sic) dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; mediante el cual remitió:

1. Copia certificada del acuerdo JGE/A061/2026 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL

¹ En adelante IEEC.

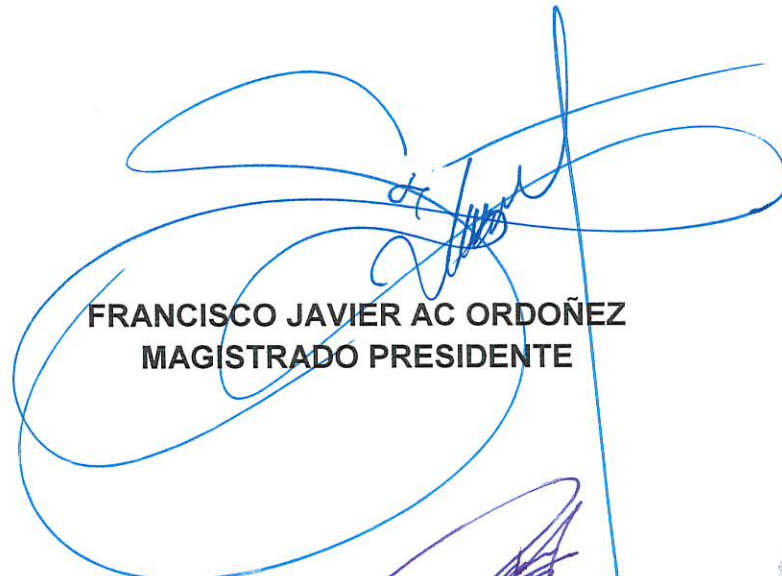



ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/3/2026" (sic), emitido por la Junta General Ejecutiva el dieciocho de junio de la presente anualidad. Constante de 7 fojas.

En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio y la documentación antes descrita para que sea tomada en cuenta en el momento procesal oportuno.

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**


FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (22 de junio de 2026) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**